



Resolución de la Consejería de Educación de la Embajada de España en Lisboa, de 12 de mayo de 2020, por la que se establece un nuevo calendario de prescripción, admisión y matrícula en el Instituto Español “Giner de los Ríos” de Lisboa, para el curso 2020/2021.

El Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, el cual ha sido prorrogado por Real Decreto 476/2020, de 27 de marzo, por Real Decreto 487/2020, de 10 de abril, por Real Decreto 492/2020, de 24 de abril, y por Real Decreto 514/2020, de 8 de mayo, suspende en el artículo 9 la actividad educativa presencial en todos los centros y etapas, ciclos, grados, cursos y niveles de enseñanza contemplados en el artículo 3 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, incluida la enseñanza universitaria.

A su vez, el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, en su disposición adicional tercera, determina la suspensión de términos y la interrupción de plazos para la tramitación de los procedimientos de las entidades del sector público, indicando en su apartado 4 que, sin perjuicio de ello, estas entidades podrán acordar motivadamente la continuación de aquellos procedimientos administrativos que vengan referidos a situaciones estrechamente vinculadas a los hechos justificativos del estado de alarma, o que sean indispensables para la protección del interés general o para el funcionamiento básico de los servicios.

Con fecha 28 de febrero de 2020, se aprobó por la Consejería de Educación el calendario de prescripción, admisión y matrícula en el Instituto Español “Giner de los Ríos” de Lisboa, para el curso 2020/2021, cuyo desarrollo se vio afectado, tanto por la suspensión de la actividad docente como por la suspensión de términos y la interrupción de plazos para la tramitación de los procedimientos efectuada por el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo.

La prolongación de la crisis sanitaria ocasionada por el Covid-19 y la consecuente prórroga del estado de alarma, unida a la naturaleza del derecho a la educación reconocido en el artículo 27 de la Constitución Española, y declarado por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, como servicio público esencial de la comunidad, exige la adopción de un nuevo calendario de prescripción, admisión y matrícula y su inmediata puesta en práctica.

El acceso a un centro docente es requisito necesario para que el alumnado pueda ejercer el derecho a la educación de ahí que el proceso de prescripción, admisión y matrícula del alumnado adquiera la máxima relevancia en la garantía de dicho derecho fundamental posibilitando su adecuada prestación. Se permite así al alumnado solicitar y obtener plaza escolar para el curso 2020/2021, requisito necesario para poder comenzar las enseñanzas.

En atención a lo anteriormente indicado,



RESUELVO

Primero. Calendario.

Se aprueba el nuevo calendario de prescripción, admisión y matrícula en el Instituto Español "Giner de los Ríos" de Lisboa, para el curso 2020/2021, que se incorpora en anexo.

Segundo. Solicitudes ya presentadas.

En todo caso serán tenidas en cuenta las preinscripciones para los alumnos de continuidad, así como las solicitudes de admisión de nuevos alumnos presentadas desde el 30 de marzo hasta el 29 de abril.

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Secretaría de Estado de Educación y Formación Profesional en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Lisboa, 12 de mayo de 2020



El Consejero de Educación,

Mario Béderra Bravo



ANEXO

NUEVO CALENDARIO DE PREINSCRIPCIÓN, ADMISIÓN Y MATRÍCULA 2020-2021

1.-Preinscripción para alumnos de continuidad (1)	Del 18 al 20 de mayo de 2020
2.- Presentación de solicitudes de admisión para alumnos nuevos (1)	Del 20 al 26 de mayo de 2020
3.- Baremación de solicitudes, realización de entrevistas y pruebas.	Del 27 mayo al 2 de junio de 2020
4.- Publicación listas provisionales de admitidos y excluidos.	Día 3 de junio de 2020
5.-Presentación reclamaciones a las listas provisionales	Días 4, 5 y 8 de junio de 2020
6.- Publicación listas de admitidos y excluidos.	Día 16 de junio de 2020
7.- Presentación reclamaciones a las listas ante la Consejería de Educación	Del 17 al 19 de junio de 2020
8.- Publicación listas definitivas de admitidos y excluidos.	Día 25 de junio de 2020
9.- Matrícula periodo ordinario (junio) ALUMNOS DE EDUCACIÓN INFANTIL	<u>Del 26 junio al 1 de julio de 2020</u>
10.- Matrícula periodo ordinario (junio/julio) ALUMNOS DE ED.PRIMARIA/ ESO/ BACHILLERATO	Del 2 al 10 de julio de 2020
11.- Matrícula periodo extraordinario (septiembre) ALUMNOS DE ESO Y BACHILLERATO con más de 2 asignaturas suspensas en junio	Del 1 al 7 de septiembre de 2020 (ver calendario)

(1) Las familias que ya presentaron las solicitudes de continuidad y de nuevos alumnos, no necesitan presentar nueva solicitud.